

TRIBUNAL DE PENAS

AUTOS Y VISTOS:

El informe Arbitral suscripto por el Arbitro SERGIO BENAVIDEZ, sobre lo ocurrido durante el Partido disputado entre los Clubes Estación Quequén y Defensores de Puerto Quequén, en el Estadio del mencionado en primer lugar, el dia 30 de Septiembre de 2023.-

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme surge del informe de marras, a los 87 minutos de juego, la autoridad del encuentro expulsó al jugador nº 2 del club Defensores de puerto Quequén, Victor Afife por doble amonestación.-

Una vez expulsado el nombrado jugador, comenzó éste a insultarlo a viva voz, acercándose con intenciones de empujarlo.-

Que, luego dicho jugador fue alejado, lográndo safarse de sus compañeros, dirigiéndose hacia la humanidad del arbitro y arrojándole un violento golpe de puño que impactara sobre su pómulo izquierdo, haciéndole perder el equilibrio.-

Seguidamente, decide el arbitro junto a sus colaboradores suspender el encuentro.-

Por ello, éste Tribunal, en su actual composición y por UNANIMIDAD:

RESUELVE:

- 1) Sancionar al Sr. Victor Affife del Club Defensores de Puerto Quequen con la pena de CUATRO AÑOS (4 AÑOS) de SUSPENSIÓN (ARTS. 33, 183 y 189 del RTYP).-
- 2) Dar por ganado el encuentro disputado entre los Clubes de Estación Quequen y Defensores de Puerto Quequen, al Club Estación Quequén, por el resultado de 1 contra 0. (arts. 106, inc. G) y 152 RTyP)
- 3) Notifiquese

NÉSTOR EL JARDO
OTHADAHE

JULIÁN TAYLOR

MATÍAS ROSELLO

DARIO FREDES